

Datos Generales

Gaceta N°:	29290-A
Fecha de la Gaceta:	20/05/2021
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	197
Fecha de la Norma:	07/05/2021
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Vigencia:	ESTE DECRETO EJECUTIVO COMENZARA A REGIR A LOS NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTÍCULOS AL DECRETO EJECUTIVO NO. 416 DE 13 DE JUNIO DE 2012, QUE CREA DENTRO DE LA CATEGORÍA MIGRATORIA DE RESIDENTE PERMANENTE, LA SUBCATEGORÍA DE RESIDENTE PERMANENTE, EN CALIDAD DE EXTRANJEROS NACIONALES DE PAÍSES ESPECÍFICOS QUE MANTIENEN RELACIONES AMISTOSAS, PROFESIONALES, ECONÓMICAS Y DE INVERSIÓN CON LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Comentario:	La presente norma modifica y adiciona artículos al Decreto Ejecutivo 416 de 13 de junio de 2012.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 197						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 197						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	226	20/07/2021	29335	21/07/2021	MODIFICADO O PARCIALMENTE POR	Se modifico el artículo 5 del presente Decreto por el Decreto Ejecutivo 226 de 20 de julio de 2021.

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	416	13/06/2012	27058-A	18/06/2012	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica los artículos 2 y 3 del Decreto Ejecutivo 416 de 13 de junio de 2012, mediante el cual se crea la categoría migratoria de residente permanente , la subcategoría de residente permanente en calidad de extranjeros nacionales de países específicos que mantienen relaciones amistosas, económicas y de inversión con la Republica de Panamá.

Jurisprudencia Constitucional
